

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey
Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O:

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN con derechos o pudieran tener interés en el inmueble cuyo levantamiento de la medida cautelar se pretende, a fin de que concurra a esta sede judicial a hacer valer sus derechos en del término de veinte días (20) días, dentro del proceso EJECUTIVO SIN NÚMERO promovido por CAMPO ELIAS MURCIA PULIDO contra ALVARO ZAMBRANO, advirtiéndose que, si no comparecen dentro del término de emplazamiento, se cancelará la inscripción de la demanda registrada en la anotación No. 002, del folio de Matricula Inmobiliaria No. 50C- 545969, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos- zona Centro, de la ciudad de Bogotá, D.C.

En la forma, términos y para los fines de que trata el artículo 88 del Decreto 1778 de 1954, en concordancia con el Numeral 10° del Art. 597 del C. G. P. Para efectos de su publicidad, el mismo se insertará en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en la sección Avisos – 2020 –Avisos en Procesos Judiciales Ordinarios.

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ

Secretario